



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 308 = 24  
EXPEDIENTE N° 6306/24  
Salta, 19 ABR 2024

**VISTO** : La nota presentada por el alumno Federico Ignacio JORGENSEN, D.N.I. N° 41.179.339, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONFISCATORIEDAD EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: ANÁLISIS DE LA GANANCIA NO IMPONIBLE Y LA ESCALA PROGRESIVA DEL ARTÍCULO 94 EN EL PERÍODO 2001 – 2023", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Fernando Daniel Carrizo, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, a quien se propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "CONFISCATORIEDAD EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: ANÁLISIS DE LA GANANCIA NO IMPONIBLE Y LA ESCALA PROGRESIVA DEL ARTÍCULO 94 EN EL PERÍODO 2001 – 2023", presentado por el alumno Federico Ignacio JORGENSEN, D.N.I. N° 41.179.339, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

**ARTÍCULO 2º.** – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Fernando Daniel Carrizo, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de las asignaturas Teoría y Técnica Impositiva I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – **Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Fernando Daniel Carrizo, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa